



DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR Y AL TRABAJADOR
(DCWP) CENTRO DE EMISIÓN DE
LICENCIAS
42 Broadway, Lobby
New York, NY 10004

Horarios únicamente con cita previa:

Lunes-jueves: de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
Última cita: 3:30 p. m.

CENTRO DE APOYO PARA PEQUEÑAS
EMPRESAS DE LA CIUDAD DE NUEVA
YORK
90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor
Jamaica, NY 11435

Horarios únicamente con cita previa:

Lunes-jueves: de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
Última cita: 3:30 p. m.

SERVICIO EN PERSONA SOLO CON CITA PREVIA

Debe programar una cita para presentar su solicitud de licencia en persona en el Centro de emisión de licencias del DCWP y en el Centro de apoyo para pequeñas empresas de la Ciudad de Nueva York. Consulte la sección **Proceso de presentación de solicitud**.

Nota: Como el servicio en persona está limitado, lo animamos para que use nuestro servicio en línea, que está disponible 24/7 en nyc.gov/BusinessToolbox.

Lista de verificación para la solicitud de licencia para una tienda de productos electrónicos

¿Quién debe tener licencia para tienda de productos electrónicos?

Un negocio debe tener licencia para tienda de productos electrónicos si vende electrónicos, como:

- Teléfonos celulares
- Tablet
- Equipo de audio
- Equipo de video
- Equipo de fotografía
- Computadoras o equipo de computación
- Calculadoras

La licencia NO es necesaria si:

1. El área usada para exhibir aparatos electrónicos es menos del 20 % del espacio total de exhibición, medido en pies lineales y no en pies cuadrados. O
2. Si hay menos de 30 aparatos electrónicos en exhibición.

Esta descripción es solo una explicación general de quién debe tener una licencia para una tienda de productos electrónicos.

Lista rápida de los requisitos para solicitar una licencia para tienda de productos electrónicos

Consulte la sección *Requisitos para obtener más información*. Asegúrese de entregar todos los requisitos; de lo contrario, su solicitud estará incompleta. El DCWP solamente puede considerar las solicitudes completas para la emisión de licencias.

- Solicitud de licencia básica
- Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud
- Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar (*si corresponde*)
- Cargo por la licencia

Presentar su solicitud no significa que la licencia se apruebe automáticamente.

Más permisos/licencias/autorizaciones estatales o de la ciudad que puede necesitar

Si usted o el negocio planean dedicarse a reparar o dar mantenimiento para equipos electrónicos o electrodomésticos, también deben obtener una licencia de *distribuidor de servicios de electrónica y electrodomésticos*.

Si usted o su negocio comprarán o venderán artículos de segunda mano, también deben obtener una licencia de *distribuidor de segunda mano: general*.

Esta no es una lista completa. Consulte la sección *Otros recursos*.

Proceso de presentación de solicitudes



Visite www.nyc.gov/BusinessToolbox para presentar su solicitud en línea.

O



Programe una cita para presentar la solicitud en persona en el Centro de emisión de licencias del DCWP o el Centro de apoyo para pequeñas empresas de la Ciudad de Nueva York (las direcciones están en la página 1).

Por correo electrónico: LicensingAppointments@dcwp.nyc.gov

Por teléfono*: Llame al (212) 436-0441. (De lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.)

*Este número es para programar una cita para el servicio en persona únicamente. Para preguntas generales, envíe un correo electrónico a onlineappsdocs@dcwp.nyc.gov.

Hay *servicios de interpretación gratuitos disponibles* en el lugar. Para pedir una adaptación relacionada con una discapacidad, envíe un correo electrónico al coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) a DCWPADACoordinator@dcwp.nyc.gov o visite nyc.gov/dcwp y buscar “accommodations” (adaptaciones).

Mensaje importante sobre el certificado del negocio

Debe tener el certificado del negocio correspondiente según la estructura legal de su negocio. Aunque DCWP no exige que se presente el certificado de negocio para procesar la solicitud, DCWP puede solicitar este documento según la sección 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

Los propietarios únicos que operen con un nombre que no sea el de ellos deberán tener un certificado de negocio/nombre ficticio.

Las sociedades deben tener un certificado de sociedad y, si corresponde, un certificado de nombre ficticio del negocio.

Las corporaciones, las sociedades limitadas, las empresas de responsabilidad limitada o las sociedades de responsabilidad limitada deben registrarse y permanecer activas en la División de Corporaciones (Division of Corporations) del Estado de Nueva York. Puede consultar su estado en www.dos.ny.gov/corps.

Requisitos

El DCWP rechazará su solicitud si usted no presenta estos documentos y esta información necesaria:

- **Solicitud de licencia básica** (adjunta).
- **Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud.**
Para solicitar un certificado de autoridad para cobrar el impuesto sobre la venta, visite www.businessexpress.ny.gov.
- **Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar** (adjunta).
Es necesaria si alguien que no sea el solicitante de la licencia preparará y presentará esta solicitud.

Nota: El solicitante debe firmar la solicitud de licencia y todos los formularios relacionados.

- **Cargo por la licencia.**
Consulte la página siguiente.

Período de la licencia: 2 años	Fecha de vencimiento: 31 de diciembre Años pares	Cargo por la licencia:	
Si presenta su solicitud entre estas fechas:		Opción 1	Opción 2
Desde el 1 de enero de un año impar hasta el 30 de junio de un año impar		Pague \$340 por una licencia que vence el 31 de diciembre del siguiente año impar. <i>(Válido por un máximo de 24 meses).</i>	
Desde el 1 de julio de un año impar hasta el 31 de diciembre de un año impar		Pague \$255 por una licencia que vence el 31 de diciembre del siguiente año par. <i>(Válido por un máximo de 18 meses).</i>	
A partir del 1 de enero de un año par hasta el 30 de junio de un año par		Pague \$170 por una licencia que vence el 31 de diciembre del mismo año par. <i>(Válido por un máximo de 12 meses).</i>	
Desde el 1 de julio de un año par hasta el 31 de diciembre de un año par		Pague \$85 por una licencia que vence el 31 de diciembre del mismo año par. <i>(Válido por un máximo de 6 meses).</i>	Pague \$425 por una licencia que vence el 31 de diciembre del siguiente año par. <i>(Válido por un máximo de 30 meses).</i>

Pagar con:

- Cheque u orden de pago pagadero al DCWP. *(En persona)*
- Tarjeta de crédito (solo Visa, MasterCard, American Express, Discover Card).
Se le cobrará un cargo no reembolsable por el servicio. *(En persona o en línea)*

Más recursos para tiendas de productos electrónicos

- Para consultar las leyes y normas que pueden afectar a su negocio, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- Para consultar la **lista de verificación de la inspección: Tienda de productos electrónicos**, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- Para encontrar recursos que lo ayuden a abrir, operar y hacer crecer su negocio, visite **nyc.gov/business**.